

Santiago, 27 de julio de 2015
CG/112/2015

HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica fecha de inicio de operaciones.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, por medio de la presente, debidamente facultado vengo en informar el siguiente hecho esencial:

Con fecha 23 de julio de 2015, Comder Contraparte Central S.A. recibió la resolución Exenta N° 226 de la SVS, que otorga la autorización para el inicio de sus actividades.

Conforme a lo anterior, el Directorio de la Institución estableció como fecha de inicio de operaciones de Comder Contraparte Central S.A. el día jueves 30 de julio de 2015.

La puesta en funcionamiento de ComDer se realizará de conformidad con el Plan de Puesta en Marcha presentado a los Participantes con fecha 25 de junio de 2015 y en los horarios establecidos en las Normas de Funcionamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Ledermann Bernal
Gerente General
Comder Contraparte Central S.A.